

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Ubaté, agosto diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. UNION MARITAL DE HECHO
RADICADO: 234 - 2014

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá – Zona Sur cuya nota devolutiva indica que el documento fue registrado; póngase en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez